

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2026.

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 18:10 horas del día 18 de febrero de 2026, se reúnen en el Hogar Virgen de los Reyes, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Macarena que a continuación, se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Macarena, Doña Carmen María Tena Aguilar, y actúa como Secretario el jefe de Sección, que da fe de la presente.

Se constata el quórum de asistencia, -un tercio del número legal de miembros de conformidad con el art. 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales (en adelante ROJMD)-, de las personas integrantes del Pleno que se relacionan seguidamente.


MIEMBROS ASISTENTES:

ASOCIACIONES VECINALES

ENTIDADES	ASISTENTES
AVV EL CEREZO	D ^a MERCEDES GRANADERO SANTOS
AVV HERMANDADES DEL TRABAJO 2º FASE	D. PEDRO SALVADOR RODRÍGUEZ
AVV LA HUERTA. BDA LA CARRASCA	D. MANUEL NOGUERA CASTILLO

ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (AMPAS)

ENTIDADES	ASISTENTES
AMPA EL ARCO	D ^a MARÍA ÁNGELES GORDILLO LÓPEZ
AMPA SAN JOSE OBRERO CEIP SAN JOSE OBRERO	D ^a ELISABETH PADIAL GARCÍA
AMPA CEIP VALDÉS LEAL	D ^a MACARENA PÉREZ JIMÉNEZ

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	1/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES

ENTIDADES	ASISTENTES
FEDERACIÓN DE COMERCIANTES Y PYME DE LA MACARENA	D. JOSÉ MANUEL SILGO BLANCO
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE MEDICINA ESCOLAR-ASME	D. RAFAEL S. HERNÁNDEZ IZQUIERDO

ASOCIACIONES DE MUJERES

ENTIDADES	ASISTENTES
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMIGAS PARA SIEMPRE	D ^a . ISABEL RAMOS BLANCO

RESTO DE ENTIDADES


ENTIDADES	ASISTENTES
COM. GRAL. PROP. BDA MARAÑÓN	D. JOSÉ LUIS CARRERA NUÑEZ

GRUPOS MUNICIPALES POLÍTICOS

GRUPOS MUNICIPALES POLITICOS	TITULARES Y SUPLENTE
PSOE	D. MARCIAL ESCUDERO DELGADO (Suplente) D ^a ESTELA GOICOECHEA ALONSO (Titular) D ^a MARÍA LUZ SORIANO SORIANA (Titular) D. DIEGO GARCÍA SÁNCHEZ (Titular)
PP	D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO (Titular) D ^a . LOURDES TENA MANCHA (Titular) D ^a . EMILIA ÁVILA PEÑALOSA (Titular)
CON PODEMOS-IU	D. JOSÉ GRAVINO SÁNCHEZ (Suplente)
VOX	D ^a . JAVIER GONZÁLEZ MARTIN (Suplente)

ENTIDADES Y GRUPOS POLÍTICOS.- Ausentes:

El resto de los no mencionados ut supra no asisten al presente acto.

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
Observaciones	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Url De Verificación	Página		2/22	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

Asisten:

D. Manuel Loreto del Pino, Director General del Distrito Macarena

D^a. María José Alonso, Sub-directora General del Distrito Macarena

D. Ignacio González Fernández, Concejal del Grupo Socialista

ORDEN DEL DIA

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026.

D^a ESTELA GOICOECHEA ALONSO presenta una cuestión de orden para advertir de la falta de las actas de noviembre y diciembre en la web del Ayuntamiento.


D. RAFAEL S. HERNÁNDEZ IZQUIERDO formula objeciones al acta de la sesión extraordinaria del estado del Distrito celebrada el 26 de noviembre de 2025 refiriendo que donde se indica simplemente "Silvia" en referencia a la anterior delegada debe modificarse por "Doña Silvia Pozo" o "la señora delegada". Solicita la corrección de dos expresiones inexactas referentes a organismos públicos.

La Sr. Secretario indica que procederá a comprobarlo y corregir el acta, si procede.

Las actas quedan aprobadas por unanimidad con la condición de subsanar lo indicado por D. Rafael S. Hernández.

2.- INFORME DE PRESIDENCIA

La Sra. Presidenta procede a la lectura de su informe mensual:

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
Observaciones		Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Url De Verificación	Página		3/22	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

El periodo transcurrido desde la última sesión de la Junta Municipal ha estado marcado por una situación especialmente compleja para la gestión del Distrito, como consecuencia de los temporales de viento y lluvia registrados en las últimas semanas. Estas inclemencias meteorológicas han provocado numerosas incidencias, principalmente relacionadas con la caída de árboles, daños en la vía pública y afecciones a la seguridad de los vecinos, lo que ha requerido una actuación coordinada y prioritaria por parte de los distintos servicios municipales.

A pesar de este contexto, el Distrito ha continuado desarrollando su labor con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos, atender las necesidades vecinales y mantener la actividad institucional y social propia de nuestro territorio.

Durante el periodo objeto de este informe se han llevado a cabo diversas intervenciones dirigidas a garantizar la seguridad vial y el adecuado estado de la vía pública, especialmente como respuesta a las incidencias provocadas por los recientes temporales.


En este sentido, se ha actuado sobre numerosas señales de tráfico que resultaron dañadas, así como sobre distintos desperfectos en la calzada ocasionados por las adversas condiciones meteorológicas, con el objetivo de restablecer cuanto antes las condiciones óptimas de circulación y seguridad.

Asimismo, se ha procedido a la reparación definitiva, priorizando actuaciones duraderas frente a soluciones provisionales, de socavones localizados en la calzada de varias calles del distrito, dando respuesta a una demanda reiterada de los vecinos y vecinas, contribuyendo de esta forma a mejorar la accesibilidad y la seguridad del viario.

Del mismo modo, se está procediendo a la implantación de nuevos alcorques en el tramo de la calle Manuel Villalobos que actualmente carece de arbolado, una actuación orientada a reforzar el compromiso del Distrito en dotar de sombra a espacios desprotegidos de ella.

Cabe destacar también la visita del Alcalde de Sevilla a la obra de la línea 3 del metro, acompañado de la Consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, con el fin de supervisar de primera mano el desarrollo de los trabajos. Durante la visita se informó sobre la adquisición de nueva maquinaria, que permitirá acelerar la ejecución de la obra y garantizar un avance más eficiente y seguro. Los responsables del proyecto confirmaron que el desarrollo de los plazos se encuentra conforme a lo establecido, asegurando que la obra progresa dentro del tiempo y forma previsto, cumpliendo de este modo los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Estas actuaciones se enmarcan en el compromiso del Distrito con el mantenimiento preventivo, la mejora continua del espacio público y la planificación eficaz de las infraestructuras estratégicas, siempre con el objetivo de garantizar la seguridad y bienestar de los vecinos y vecinas.

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	4/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

Los servicios de Parques y Jardines han desarrollado un esfuerzo extraordinario para atender las incidencias provocadas por los recientes temporales, que han generado la caída de numerosos árboles en distintas zonas del Distrito y de la ciudad. Cabe destacar la dedicación y profesionalidad de los equipos, que, a pesar de verse desbordados por la magnitud de los daños, han trabajado de manera coordinada y constante para restablecer la normalidad en el espacio público garantizando la seguridad de la ciudadanía.

Entre las actuaciones llevadas a cabo, se ha procedido a la recogida, retirada y reparación del arbolado caído, priorizando aquellas zonas de mayor riesgo para peatones y tráfico, así como parques y jardines afectados. Estas labores se están llevando a cabo con la poda preventiva de árboles que presentaban riesgos de caída, contribuyendo a minimizar futuros incidentes.

Paralelamente, se lleva a cabo la campaña de recogida de naranja, garantizando tanto la conservación de los propios frutos como la limpieza y el mantenimiento de los espacios verdes, además de preservar el arbolado.


Estas actuaciones reflejan el compromiso del Distrito con el mantenimiento y mejora de los espacios verdes, así como con la seguridad y el bienestar del vecindario, reconociendo el esfuerzo extraordinario del personal municipal en la gestión de situaciones meteorológicas excepcionales.

La actividad cultural del Distrito ha continuado desarrollándose con normalidad, a pesar de las dificultades provocadas por las fuertes lluvias.

Entre las acciones más destacadas, cabe mencionar la asistencia de la dirección de la Junta, junto a la Fundación Tres Culturas, al acto conmemorativo del Holocausto, mostrando el compromiso del Distrito con la memoria histórica y la defensa de valores de tolerancia y respeto.

Asimismo, se participó en la inauguración de la exposición "Retratarte", propuesta por el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) en colaboración con la Facultad de Bellas Artes de Sevilla y diversas entidades culturales, con el objetivo de poner en valor el patrimonio artístico y las propuestas artísticas contemporáneas, así como fortalecer los lazos entre instituciones, creadores y ciudadanía.

En el ámbito tradicional y festivo, se ha iniciado el ya consolidado taller de palmas rizadas artesanales con motivo de la Semana Santa, registrando una gran afluencia de participantes, lo que refleja el interés y la implicación de nuestros vecinos en la conservación de nuestras tradiciones. De igual modo, se ha celebrado nuevamente el Concurso de Fotografía de Semana Santa con más de 100 propuestas y cuyos ganadores recibirán sus premios el próximo sábado 21 de febrero durante la celebración del Pregón de Semana Santa, que se celebrará en el Hogar Virgen de los Reyes.

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo42l8cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	5/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo42l8cg==			

Aprovecho también la ocasión para recordar a los presentes la invitación ya cursada a este acto, que constituye un momento destacado dentro de la programación cultural y festiva del Distrito.

Informo que el próximo Pleno del Ayuntamiento que se celebrará mañana jueves día 19 de febrero, se llevará la propuesta de aprobación de las diversas denominaciones de las nuevas vías situadas en el entorno de la antigua Fábrica de Vidrio “La Trinidad”, que supone un nuevo avance en la construcción de ciudad y en la definición de un entorno urbano singular y con identidad del Distrito Macarena. Esta propuesta es el resultado de un proceso de diálogo institucional y trabajo conjunto con la Asociación AHRO, quien conoce profundamente el barrio, pone en valor su patrimonio, aporta rigor histórico y respalda la iniciativa del Área de Estadística del Ayuntamiento para llevar a cabo estas nuevas denominaciones, basadas en el conocimiento histórico y la sensibilidad patrimonial, con el propósito de fortalecer la identidad del barrio y preservar la memoria colectiva vinculada a este espacio.

Estas iniciativas reflejan el firme compromiso del Distrito con la dinamización cultural, la participación vecinal y la preservación de nuestras tradiciones, manteniendo viva la conexión entre ciudadanía, instituciones y entidades culturales.

3.- INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA ANTIGUA FABRICA DE VIDRIO LA TRINIDAD.

La Sra. Presidenta procede a dar la información sobre los cambios en la nomenclatura del Distrito Macarena:

. Denominación de vías del proyecto de urbanización Perino-5 (Antigua fábrica de vidrio La Trinidad)


Este informe valora positivamente la propuesta técnica elevada por el Servicio de Estadística, al considerar que realiza un ejercicio necesario de recuperación del patrimonio industrial inmaterial, histórico y social.

FUNDAMENTOS

PRIMERA.- Idoneidad de la Recuperación del Patrimonio Industrial (Viales 1, 2, 3 y 5).

El Distrito Macarena valora positivamente la elección de “Plaza Fábrica de Vidrio La Trinidad” que garantiza la preservación del topónimo histórico y la identidad del lugar, protegido como Bien de Interés Cultural.

Asimismo, las denominaciones de las calles “Sílice”, “Caña y Puntil” y “Temple” constituyen un ejercicio encomiable de recuperación del patrimonio inmaterial. Estos nom-

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	6/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

bres rescatan el léxico técnico del vidrio soplado artesanal, una actividad que singularizó a nuestro Distrito durante el siglo XX.

SEGUNDA.- Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico (Vial 4).

La propuesta de “Plaza de las Cupae Romanas” es considerada de alto interés cultural y pedagógico. Al incorporar este término arqueológico al callejero, se reconoce y visibiliza el importante hallazgo de la necrópolis romana del siglo I d.C. en estos terrenos. Esta denominación conecta el presente urbanístico con las raíces más profundas de la historia de la ciudad (Hispalis), otorgando al espacio una singularidad única en el nomenclátor sevillano.

TERCERA.- Reconocimiento a la Labor social, educativa, e innovadora (Viales 6 y 7).

Se respalda la inclusión de las figuras vinculadas a la La Trinidad, por su innegable contribución tanto por un lado al desarrollo de la propia fábrica y por otro a la vertebración social del barrio y del Distrito.

La Calle Pedro Ricaldone se justifica por su impacto histórico en la pacificación y formación de la juventud del barrio a finales del siglo XIX. Su impulso a los Talleres de Formación Profesional, fue determinante para la capacitación de la clase obrera que nutrió industrias de la zona como la propia Fábrica de Vidrio.

La Calle Mateo Romero Tabares reconoce aquella figura de un técnico sevillano vinculado a la enseñanza industrial, maestro para generaciones de aprendices en el oficio vidriero. Como primer industrial local, bajo su dirección técnica, la Fábrica de Vidrio se dotó de hornos modernos que permitieron elevar la calidad de su producción, consolidando su arraigo en el barrio y en la economía sevillana de la época. Su legado técnico y educativo lo sitúa, sin duda, entre los nombres que merecen ser recordados en nuestro nomenclátor.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia considera que la propuesta cumple el objetivo cultural del Distrito, en tanto supone la recuperación del léxico, las figuras y los acontecimientos históricos asociados a la Fábrica de Vidrio, hoy Bien de Interés Cultural.


VIAL 1: Plaza Fábrica de Vidrio La Trinidad

Vial 2: Calle Temple

Vial 3: Calle Caña y Puntil

Vial 4: Plaza de las Cupae Romanas

VIAL 5: Calle Sílice (rotonda que desemboca en Ctra. Carmona)

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	7/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

VIAL 6: Calle Pedro Ricaldone

VIAL 7: Calle Mateo Romero Tabares

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

a) AMPA CEIP SAN JOSE OBRERO.

. Estado de tramitación propuesta presentada en 2024 de remisión de carta a la dirección de los centros escolares del Distrito sobre la prohibición de consumo de alcohol en los centros escolares.

La representante argumenta su pregunta con base en la documentación que obra en el expediente.

1. *¿Cuál es la situación actual de tramitación de esta propuesta?*

2. *¿Cuándo se espera que dicha carta sea remitida en los términos en que se propuso?*

La Sra. Presidenta responde: Nos reunimos con el AMPA y la Policía Local, que nos recordó como respuesta las obligaciones legales del art. 7 de la Ley 7/2006 de 24 de octubre sobre programas de información sobre drogas, peligro y prevención de éstas.

Recordar también el Programa Prevención 2023 al que los centros del Distrito Macarena se encuentran adheridos, y que se colabora con los centros educativos. En este marco se propone la implantación de talleres preventivos de consumo de alcohol acoso escolar y cyber-acoso. Se pondrá fecha para los talleres.

ESTELA GOICOCHEA del GRUPO PSOE toma la palabra con arreglo al art. 40 RO-JMD (Cuestión de orden) y anuncia el retraso de José Luis Carrera, representante de COM GRAL PROPIETARIOS DOCTOR MARAÑON. Solicita si es posible aplazar su turno de pregunta hasta su llegada.


La Sra. Presidenta accede a su petición.

c) GRUPO PSOE

. Incidencias en el Distrito de las borrascas Marta y Leonardo.

La representante argumenta su pregunta con base en la documentación que obra en el expediente.

-¿Qué balance de incidencias se ha registrado en el Distrito Macarena como consecuencia de las borrascas Marta y Leonardo, en relación con árboles caídos,

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo42l8cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	8/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo42l8cg==			

aceras inundadas y acumulación de restos vegetales, cuántas intervenciones o avisos se han canalizado a través del 112, y qué actuaciones se han llevado a cabo o están previstas para atender los problemas detectados y prevenir riesgos futuros en nuestros barrios?

La Sra. Presidenta responde: Somos conscientes y todos esos días hemos estado en el Distrito atendiendo a los vecinos. Hemos recabado información del CECOP, que nos ha dado la siguiente respuesta:

“Durante los episodios de las borrascas Marta y Leonardo, el Distrito Macarena ha registrado un total de 114 incidencias, gestionadas a través del 112 y otros canales municipales. Entre ellas se incluyen 28 caídas de árboles, numerosas caídas de ramas, solicitudes de albergues, problemas en cuadros eléctricos, falta de alumbrado, semáforos fuera de servicio y varios episodios de inundaciones, varias de ellas en zonas privadas.

Los servicios municipales actuaron de forma inmediata, priorizando las incidencias de mayor riesgo. Se retiraron árboles y ramas caídas, se repararon cuadros eléctricos y se restableció el alumbrado y los semáforos, se atendieron solicitudes de albergues y se limpió la vía pública de restos vegetales. Además, se realizaron actuaciones para minimizar inundaciones y asegurar el correcto drenaje de calles y aceras.


De forma preventiva, se ha inspeccionado y podado arbolado en riesgo y se ha coordinado con los servicios de emergencias para agilizar la atención de posibles nuevos avisos. Actualmente, los trabajadores de parques y jardines continúan con la retirada de ramas y el adecentamiento de los parques, poniendo a punto aquellos que todavía permanecen cerrados para su apertura segura.

Finalmente, el Distrito Macarena quiere expresar su reconocimiento y agradecimiento al esfuerzo de los distintos servicios públicos, incluyendo Lipasam, Policía Local y Nacional, UMIES, Bomberos y personal municipal de parques y mantenimiento, cuyo trabajo constante y profesional ha sido fundamental para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la continuidad de los servicios durante y después de los temporales.”

. Subvenciones 2024.

El representante argumenta su pregunta con base en la documentación que obra en el expediente.

-¿Cuáles han sido los motivos por los que el procedimiento de concesión de las subvenciones de funcionamiento del año 2024 no llegó a desarrollarse ni resolverse y se notificó resolución expresa de concesión, denegación o de no tramitación? ¿Qué destino final tuvo ese crédito presupuestario y tiene previsto el equipo de gobierno adoptar alguna medida compensatoria para las entidades del Distrito que, habiendo

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	9/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

cumplido los requisitos y presentada solicitud en 2024, no pudieron acceder a estas subvenciones por la no tramitación del procedimiento?

La Sra. Presidenta cede la palabra al sr. Secretario de la Junta que responda en calidad de Jefe de Sección del Distrito Macarena, al amparo del art. 32.2 ROJMD:

En el ejercicio 2024, se había previsto un gasto de 23.000€ según se refleja en el plan de subvenciones 2024 para el procedimiento de subvenciones de funcionamiento. Sin embargo, ese nivel de gasto no era posible dado que parte del crédito de esa partida lo consumió un exp de reconocimiento de crédito de una factura de un servicio que data de mayo de 2023, cuyo acreedor era MOYA GRANADOS. Tras detraer este importe, lo restante en la partida 02202.92401.48900 para el ejercicio 2024 no llegaba a suma prevista original de 23.000€, por lo que desde la jefatura de sección del Distrito se sugirió una modificación presupuestaria para que el importe del procedimiento de subvenciones coincidiera con el importe del plan de subvenciones. Sin embargo esta intención se encontró con importante escollo, que los presupuestos de 2024 no fueron aprobados hasta el 8 de agosto de ese año, cosa que se hizo mediante cuestión de confianza, y se recomendó desde el servicio correspondiente no solicitar ninguna modificación presupuestaria hasta que se aprobaran los presupuestos.


La imposibilidad de cumplir los plazos de ejecución presupuestaria respecto al crédito de la partida **02202.92401.48900** impidió el término del procedimiento, derivando en su **caducidad** conforme a derecho.

Conviene aclarar que la diferencia entre el importe que inicialmente previsto (23.000,00€) y por la que finalmente se licitó el procedimiento de subvención (22.576,00€) no era significativa, pero la insistencia en promover una modificación presupuestaria procedía de la intención de equiparar el importe respecto al año anterior.

La tardía aprobación del presupuesto era algo, debo decir, absolutamente inesperado para esta sección técnica, puesto que si se revisan las aprobaciones presupuestarias de los últimos 12 ejercicios nunca fue el presupuesto aprobado con tanta dilación. Hay dos casos de presupuestos prorrogados (2019 y 2023), y hay que suponer, se deben al hecho de ser años electorales.

Aprobación de presupuestos:

2014	20 de diciembre de 2013
2015	19 de diciembre de 2014
2016	12 de febrero de 2016

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
Observaciones		Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==		Página	

2017	31 de marzo de 2017
2018	23 de marzo de 2018
2019	prorrogado
2020	21 de febrero de 2020
2021	18 de marzo de 2021
2022	17 de enero de 2022
2023	prorrogado
2024	8 de agosto de 2024
2025	13 de febrero de 2025
2026	29 de enero de 2026

A la pregunta de si se ha tomado alguna medida para la compensar esta ausencia de subvenciones de funcionamiento en el ejercicio 2024, la respuesta es sí. Se ha compensado y se está compensando mediante el incremento en la asignación presupuestaria para las subvenciones en especie, las cuales han demostrado ser más eficientes y de mayor demanda que las de funcionamiento.

En el ejercicio 2025 el gasto en subvenciones fue el siguiente:


2025	
PROCEDIMIENTO	IMPORTE
Funcionamiento	15.814,10 €
Especie	37.000,00 €

TOTAL: 52.814, 10 €

Esto supone unos 4.000 más en total, respecto a lo que estaba previsto para el ejercicio 2024, que era de 48.576,00 €

Para el presente ejercicio 2026 está previsto el siguiente gasto en subvenciones:

2026	
PROCEDIMIENTO	IMPORTE
Funcionamiento	21.000,00 €
Especie	47.000,00 €

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
Observaciones		Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==		Página	

TOTAL: 68.000, 00 €

Eso supone 19.000 € más respecto a lo que estaba previsto para el ejercicio 2024 (48.576,00 €)

El incremento entre 2025 y 2026 en gasto de subvenciones, ya de por sí, compensaría la falta de subvenciones de funcionamiento en 2024.

Para el ejercicio 2027 está previsto una inversión presupuestaria al menos igual a la de 2026 (68.000). Los contratos que se han licitado, y en su mayoría ya adjudicado, para los servicios de subvenciones en especie (equipamientos, transportes y lúdicas) incluyen la posibilidad de prórroga para 2027 y así mismo, la posibilidad de modificación al alza de los importes hasta un total de 52.275 € para dicho ejercicio, eso significaría, suponiendo que el importe de la subvención de funcionamiento no varía:

2027	
PROCEDIMIENTO	IMPORTE
Funcionamiento	21.000,00 €
Especie	52.275,00 €

TOTAL: 73.275, 00 €

El representante del GRUPO PSOE replica: Estoy sorprendido porque un funcionario hable en lugar de una política Ustedes no han dado la subvención por su mala gestión. Se han quedado sin dinero porque son un desastre. Le voy a volver a preguntar a ver si tengo suerte. Ustedes ni siquiera han notificado de la caducidad a los interesados porque son un desastre.

Sra. Presidenta: Me remito a lo ya dicho.


b) COM GRAL PROPIETARIOS DOCTOR MARAÑON

. Servicios Municipales que no se prestan en el barrio.

El representante argumenta su pregunta con base en la documentación que obra en el expediente y entrega a la secretaría documento de su intervención literal escrita con arreglo al artículo 54 ROJMD.

Esta pregunta ya se hizo en Noviembre de 2024, Según consta en el acta de dicha sesión "La SRA. PRESIDENTA se compromete a revisar el caso y tiende la mano para hallar una solución" desde entonces estamos esperando la respuesta por parte del distrito sobre el tema.

Por lo cual hoy la volvemos a traer a Pleno.

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
Observaciones		Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Url De Verificación	Página		12/22	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1995 siendo alcalde de la Ciudad Don Alejandro Rojas Marcos se reurbanizó la Barriada Dr. Marañón, en dicha reurbanización el Ayuntamiento de Sevilla plantó 180 naranjos y 14 árboles de gran porte en el parque interior.

En el año 2000 la Comunidad de Propietarios solicitó licencia urbanística al Ayuntamiento para la colocación de puertas automatizadas en la calle Sánchez Pizjuán a la altura del número 8 y 18.

En el año 2003 fue concedida la licencia urbanística siendo la Solicitud informada favorablemente por el Servicio de Planeamiento y por el Servicio Contra Incendios y Salvamento con la condición de que quedara suficientemente garantizado el acceso de los servicios de emergencias y salvaguarda, los de mantenimiento, inspección y control de los servicios y empresas suministradoras municipales.


En el período entre los años 2003 (año de la instalación de las puertas) y 2010 los Servicios Municipales de Limpieza, Poda, recogida de naranjas, desinsectación y desratización así como la limpieza del alcantarillado público se estuvo prestando a los vecinos de la barriada Dr. Marañón.

Durante el período entre 2011 y 2015 siendo Alcalde de la ciudad D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, el Ayuntamiento de Sevilla, dejó de prestar los Servicios Públicos que prestaba hasta ese momento, se eliminó el servicio de limpieza de las calles y plaza, se eliminó la poda y recogida de naranjas de los 180 naranjos que el Ayuntamiento de Sevilla había plantado, así como de los 14 árboles de gran porte que plantaron en el Parque, así mismo desde entonces hasta ahora no se ha limpiado el alcantarillado público. El último servicio retirado fueron las papeleras por la anterior Corporación.

Desde el año 2011 hasta ahora llevamos pidiendo explicaciones a todos los gobiernos que hemos tenido en el Ayuntamiento de Sevilla y nunca nos han dado las razones objetivas.

Desde entonces y hasta ahora la Comunidad General de Propietarios de la barriada Dr. Marañón ha venido abonando los servicios que el Ayuntamiento de Sevilla ha dejado de realizar, la limpieza de las calles y plaza, la poda, la recogida de naranjas, el tratamiento fitosanitario de los árboles que plantó el Ayuntamiento y la desratización de la barriada. Eso nos supone a los propietarios un desembolso aproximado de 35.000€ al año, más los casi 5.000€ por los vados correspondientes.

Los vecinos de la barriada Dr. Marañón se sienten muy descontentos y se sienten ciudadanos de segunda porque ven cómo pagan los mismos impuestos que los demás ciudadanos y no se le dan los mismos Servicios. Es muy triste ver cómo cuando, por ejemplo, se recoge la naranja en la Avda. Sánchez Pizjuán y los operarios de la empresa no entran al barrio a retirar las que hay en los 180 naranjos que plantó el mismo Ayuntamiento dentro de la barriada, o cómo el operario de LIPASAM barre o baldea

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
Observaciones		Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Url De Verificación	Página		13/22	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

esa misma calle y no entra a limpiar las restantes calles del barrio, al cual tienen acceso como cualquier otro ciudadano.

Sabemos que el resto de barrios de nuestro entorno que tiene puertas automatizadas para el control de paso de vehículos, tienen la misma problemática.

Por todo lo anteriormente descrito PREGUNTAMOS:

1. ¿En qué normativa municipal se ampara el Ayuntamiento de Sevilla y sus empresas municipales para dejar sin esos Servicios Públicos a los vecinos que vivimos en barrios donde se colocaron puertas automatizadas para restringir el paso de vehículos con el beneplácito del Ayuntamiento, siendo esas calles de los barrios transitables para los peatones?

2. ¿Hay posibilidad de eliminar la restricción de prestación de Servicios Municipales a estos barrios?


Sra. Presidenta responde: La prestación de servicios municipales en una urbanización con cerramientos automatizados depende directamente de la propiedad y la cesión de los espacios al Ayuntamiento. En esta barriada, los viales y zonas libres son de titularidad privada y no fueron cedidos, por lo que no forman parte del sistema público. La instalación de puertas consolida su carácter privado, y en consecuencia corresponde a los propietarios asumir el mantenimiento de calles, alumbrado y limpieza. Para que el Ayuntamiento pudiera prestar servicios ordinarios sería necesario regularizar la situación mediante la cesión de los viarios y la apertura de los accesos al uso público conforme a lo establecido en el PGOU de Sevilla y en la normativa urbanística aplicable.

En 2017, siendo el Sr. Juan Espadas alcalde de Sevilla, y Antonio Muñoz, Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, delegación que incluía Urbanismo, se elaboró un mapa de barriadas susceptibles de recepción municipal con el objetivo de dar respuesta a situaciones similares. No obstante, esta barriada no fue incluida entre ellas por los motivos anteriormente citados

El PGOU y la normativa municipal distinguen entre suelos públicos (dominio municipal) y privados (propiedad de particulares o comunidades).

Si los viales y espacios libres son de titularidad privada, la comunidad de propietarios Artículos como **6.7.4 y 6.7.5 del PGOU** señalan que para que un vial pase a formar parte del sistema general y se presten servicios municipales ordinarios, debe haber una adscripción formal al dominio público mediante cesión o acto administrativo equivalente.

Mientras esto no ocurra, los servicios municipales no son obligatorios, aunque no haya barreras físicas para peatones.

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	14/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

La instalación de puertas o barreras refuerza la idea de ámbito privado, pero no es el único factor. Incluso si los peatones circulan libremente, el hecho de que el suelo no haya sido cedido significa que legalmente no es un viario público.

Por tanto, la “privatización” de los servicios se produce por la propiedad y el régimen urbanístico, no por la transitabilidad peatonal.

asume el mantenimiento y la gestión de los servicios (limpieza, alumbrado, poda, etc.), incluso aunque los peatones puedan transitar libremente.

Las posibilidades de eliminar la restricción de prestación de servicios municipales en una barriada o urbanización dependen directamente de regularizar la situación del suelo y los viales según el PGOU de Sevilla y la normativa municipal. En términos prácticos, hay tres vías:

1. Cesión formal de los viales al Ayuntamiento

- Los propietarios transfieren al Ayuntamiento los viarios y espacios libres para integrarlos en el dominio público.
- Una vez realizada la cesión, los viales pasan a formar parte del sistema general según los artículos 6.7.4 y 6.7.5 del PGOU, y el Ayuntamiento puede prestar servicios ordinarios como limpieza, alumbrado o mantenimiento.


2. Recepción municipal previa apertura de accesos:

- Para que el Ayuntamiento asuma los servicios, cualquier cerramiento que impida la libre circulación de vehículos o peatones debe eliminarse o regularizarse.
- En la práctica, esto significa abrir las puertas o sustituirlas por sistemas que permitan el acceso público.

3. Acuerdos o convenios con la comunidad de propietarios

- En lugar de una cesión completa, se pueden establecer convenios que permitan al Ayuntamiento prestar ciertos servicios de forma limitada o temporal, garantizando obligaciones de mantenimiento y seguridad.
- Este mecanismo suele ser útil para urbanizaciones parcialmente privadas o con limitaciones de acceso.

D. JOSÉ LUIS CARRERA de COM. GRAL. PROP. BDA MARAÑÓN: Después de dos años obtengo respuesta. Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	15/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

d) CON PODEMOS IU

. Detalles Plan para el subtramo 3 del Metro que afecta al Distrito.

El representante argumenta su pregunta con base en la documentación que obra en el expediente.

¿Conoce el gobierno local cuántos comercios han cerrado por el momento, cuál es la situación de los que continúan abiertos y, en su caso, cuáles van a ser las mejoras en detalle del Plan para el subtramo 3 -que afecta de lleno a nuestro distrito-?

La Sra. Presidenta responde: Nos preocupa la situación. Publicaremos ayudas para cubrir los primeros nueve meses de la obra y más adelante publicaremos ayudas para los siguientes nueve meses. Es la primera vez que se publican ayudas de esta índole.

Abril 2026: 300.000-350.000 €

Noviembre 2026: 200.000-240.000 €

Además el Distrito Macarena se reunirá con el sector de la hostelería.

5.- PROPUESTAS:

a) AMPA CEIP SAN JOSE OBRERO

. Arreglo alcorques


Es defendida por su representante, que realiza lectura de los documentos que obran en el expediente.

- *Propuesta 1. Adecentar los alcorques reponiendo por parte de Parques y Jardines un almez que falta en la campaña de arbolado y colocando en todos ellos pasarela de adoquines Benito, similar a la que el distrito está colocando en alcorques de la zona, para evitar la suciedad y encharcamiento insalubre para vecinos/as y niños/as del colegio.*

- *Propuesta 2. Apoyar el concurso escolar que vamos a llevar a cabo para sugerir un nombre específico para la plaza acorde con su historia y con su función de espacio de convivencia infantil para el que fue peatonalizada. El nombre resultante se asumirá como propuesta para llevar al Pleno Municipal.*

Al no haber intervenciones, se procede a la votación con resultado UNANIMIDAD

b) AVV EL CEREZO

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo42l8cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	16/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo42l8cg==			

. Incremento de vigilancia

Es defendida por su representante, que realiza lectura de los documentos que obran en el expediente.

1. Refuerzo de la vigilancia y control policial en el Distrito: Dotando de recursos suficientes a la Policía Local para incrementar su presencia en zonas de alta afluencia peatonal, áreas comerciales y parques de la Macarena, especialmente en horarios de tarde y fines de semana. Activando campañas específicas para sancionar conductas de riesgo (circulación por aceras, uso de móviles/auriculares, transporte de pasajeros y falta de casco o luces), y campañas de sensibilización para un buen uso de los VMP.

2. Reforzar la señalética y la ordenación del estacionamiento: Instalando señalizaciones verticales y horizontales de refuerzo, en los accesos a plazas y tramos de acera conflictivos del distrito donde se detecte circulación indebida de VMP, habilitando y señalizando puntos específicos de estacionamiento para VMP en lugares estratégicos de la Macarena, para evitar la obstrucción de las vías peatonales, reforzando así el servicio de retirada de vehículos mal estacionados que dificulten la accesibilidad.

Al no haber intervenciones, se procede a la votación con resultado UNANIMIDAD

c/ AMPA EL ARCO IES MACARENA

. Contra externalización del Servicio de Limpieza en los colegios.

Es defendida por su representante, que realiza lectura de los documentos que obran en el expediente.


“Expresamos nuestro apoyo firme a los trabajadores y trabajadoras del servicio de limpieza y exigimos al Ayuntamiento que reconsidere su decisión, reforzando el personal actual y garantizando una gestión pública, estable y de calidad, en beneficio de toda la comunidad educativa.”

Toma la palabra D^a. ÁNGELA GOICOEHEA del GRUPO PSOE: Votaremos favor porque hay que proteger los servicios públicos y no se tiene que obligar a la gente a elegir entre lo público y lo privado. Han empezado no cubriendo las bajas. La calidad de los servicios públicos no se va a compensar con la privatización. Nos vedan que la privatización es la panacea y es falso.

Toma la palabra D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO del GRUPO PP: La iniciativa privada no es mala. (A Ángela Goicoechea) No falte al respeto con su sonrisa irónica. La libertad es importante si queremos que la sociedad sea democrática.

Toma la palabra D^a MARÍA ÁNGELES GORDILLO LÓPEZ: Mañana hay manifestación a las 13.00 desde el palacio de San Telmo. Allí os esperamos.

Al no haber más intervenciones, se procede a la votación con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
Observaciones		Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Url De Verificación	Página		17/22	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

12 votos A FAVOR
0 voto EN CONTRA
5 ABSTENCIONES

d) GRUPO PSOE

. Búsqueda de un local para AVV Huerta del Carmen.

Es defendida por su representante, que realiza lectura de los documentos que obran en el expediente.

***Primero:** Que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla inicie de forma inmediata la búsqueda de un espacio físico o sede social que reúna las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la Asociación de Vecinos Huerta del Carmen y se establezca una vía de trabajo y comunicación directa con los representantes de la asociación para evaluar las opciones de locales disponibles en la zona y consensuar una solución que ponga fin a sus actuales limitaciones de espacio.*

***Segundo:** Que se informe a esta Junta Municipal sobre las gestiones realizadas y los plazos previstos para que dicha entidad pueda disponer de una sede fija durante la presente legislatura.*

Al no haber más intervenciones, se procede a la votación con el siguiente resultado:


12 votos A FAVOR
0 voto EN CONTRA
5 ABSTENCIONES

e) GRUPO CON PODEMOS IU

. Implantar sistema municipal de motos que conecten aparcamiento de San Jerónimo con el hospital Macarena.

Es defendida por su representante, que realiza lectura de los documentos que obran en el expediente.

1- Instar al Ayuntamiento de Sevilla a estudiar e implantar un sistema municipal de motos eléctricas de alquiler que conecte la bolsa de aparcamiento de San Jerónimo con el entorno del Hospital Virgen Macarena, mediante la habilitación de tres puntos de estacionamiento y recogida situados en el entorno del área de Urgencias del hospital, zona próxima a la sede del Distrito Macarena y zona próxima al río en el eje norte del

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	18/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

barrio, en espacios adecuados que garanticen la seguridad peatonal y la accesibilidad universal.

Dicho servicio deberá contemplar vehículos geolocalizados mediante GPS, limitación temporal de uso por trayecto de hasta 20 minutos, sistema de registro de usuarios y acceso mediante bonos de uso a precio reducido (diario, semanal, mensual y anual), con posibilidad de integración futura en otros puntos municipales similares dentro de la ciudad.

2- Instar al Ayuntamiento de Sevilla a estudiar la organización funcional de la bolsa de aparcamiento de San Jerónimo con el fin de garantizar su operatividad durante todo el año, incluyendo la reserva permanente de una zona de plazas disponibles todos los días, especialmente durante la celebración del mercadillo dominical, garantizando la disponibilidad para usuarios hospitalarios y residentes.

Toma la palabra D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO del GRUPO PP: Apoyamos las propuestas ciudadanas pero querer crear una empresa pública está fuera de lugar, teniendo en cuenta todas las que ya existen. No lo vemos.

Toma la palabra D. JOSÉ GRAVINO SÁNCHEZ del GRUPO CON PODEMOS-IU: Pensamos que la libertad está en el bolsillo. Quien no tenga capacidad económica, no tendrá ciertas posibilidades. No cerramos la forma jurídica y se insta a que se estudie, por ejemplo, se podría prestar dentro de TUSAM. No entraremos en el debate de elegir entre lo público y lo privado.

Toma la palabra D. MANUEL RODRIGUEZ-WILLIAMS BLANCO del GRUPO PP: Lo había entendido así y habría que contar con el distrito vecino; es su terreno.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esto no es competencia del Distrito Macarena porque esos terrenos están en el Distrito Norte. Intente modificar la propuesta y presentarla en el próximo pleno.


La propuesta queda retirada sin que se proceda a la votación.

6.- PROPUESTAS PREMIOS MACARENOS DEL AÑO 2026 Y PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA DE MENCIÓN ESPECIAL

a) PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA:

. Guillermo Sánchez Martínez. Periodista y Escritor.

La Sra. Presidenta toma la palabra:

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	19/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

Guillermo Sánchez Martínez (Sevilla, 1960) es periodista, escritor y, sobre todo, vecino comprometido con la vida cotidiana del barrio de la Macarena, donde ha echado raíces desde hace décadas. Su presencia continuada en este barrio histórico no responde solo a una elección residencial, sino a una forma de entender la convivencia, la memoria compartida y el valor de los barrios como espacios donde se construye la identidad colectiva.

Instalado en la calle Esperanza tras su regreso a Sevilla en los años ochenta, ha desarrollado una estrecha relación con el barrio, manteniendo siempre una mirada atenta hacia aquello que define el carácter macareno: la cercanía entre vecinos, la cultura popular transmitida de generación en generación y ese modo singular de vivir la calle como una extensión del hogar. Su vinculación con la Macarena no es circunstancial, sino fruto de una integración natural en su tejido humano.

A lo largo de su reconocida trayectoria profesional —desarrollada en la prensa escrita, la radio y la televisión pública andaluza— Guillermo Sánchez ha ejercido un periodismo riguroso y profundamente humano, siempre atento a las historias que laten en Sevilla. Sin embargo, más allá de sus méritos profesionales, quienes lo conocen destacan su condición de vecino cercano, observador y respetuoso con la tradición viva del barrio.


Esa relación íntima con la Macarena encuentra una expresión especialmente significativa en su obra “Y la Macarena se vistió de luto” en el año (2020), un trabajo que trasciende la crónica para convertirse en un ejercicio de memoria urbana y sentimental. En sus páginas late la mirada de quien no solo investiga el barrio, sino que lo camina, lo escucha y lo reconoce como parte esencial de su propia biografía.

Autor también de diversas novelas, Sánchez ha sabido compaginar creación literaria y periodismo sin desligarse nunca del entorno que habita. Su figura representa, en este sentido, el valor de quienes contribuyen a preservar el alma de los barrios desde la palabra, la sensibilidad y la convivencia diaria.

Por todo ello, Guillermo Sánchez Martínez encarna un ejemplo de pertenencia serena y auténtica a la Macarena: la de quien construye barrio con su presencia constante, su compromiso cultural y su respeto por la memoria compartida. Más que un cronista de su entorno, es parte viva de él.

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA de la Junta Municipal del Distrito Macarena de MENCIÓN ESPECIAL a Manuela Rodríguez Ortega y María José Dorado Giles

La Sra. Presidenta toma la palabra:

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	20/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

Desde la Delegación del Distrito Macarena queremos informarles sobre la concesión de una mención especial a nuestras compañeras María José Dorado Giles y Manuela Rodríguez Ortega, con motivo de su próxima jubilación.

María José Dorado Giles es funcionaria, concretamente administrativa jefa de grupo del Distrito, mientras que Manuela Rodríguez Ortega forma parte del servicio de limpieza. El motivo de estas menciones es reconocer públicamente sus dilatadas trayectorias y su ejemplar labor de ambas al servicio público, contribuyendo con su compromiso, profesionalidad y vocación a la atención de los vecinos y vecinas y al cuidado y gestión de los servicios municipales.

Consideramos que este reconocimiento refleja la gratitud de toda la institución hacia la dedicación y entrega de María José y de Manuela, y confiamos en que las asociaciones y grupos políticos de la Junta Municipal valorarán la importancia de estas labores a lo largo de tantos años. Agradecemos de antemano su atención y apoyo a este merecido reconocimiento.

b) ASOCIACIÓN SEVILLANA DE MEDICINA ESCOLAR PROPONE:


. Maestros y Maestras de Pedagogía Terapéutica (PT) y educación especial en los centros Educativos del Distrito Macarena.

Es defendida por su representante, que toma la palabra para presentar su propuesta:
La propuesta quiere reconocer a los profesionales docentes que atienden directamente en las aulas de Educación Especial y Apoyo a la Integración en los más de 18 centros del Distrito Macarena al alumnado de discapacidad física, psíquica o sensorial. Llevan más de 45 años, con las dificultades que ello entraña. Por ello me ha sorprendido que se presentara otra vez más al Centro de Educación Especial Virgen Macarena, porque ya está incluido en nuestra propuesta. Le pido al PP que retire esa candidatura y apoye la nuestra porque lo contrario desvirtuaría nuestra propuesta y crearía un agravio comparativo con todos los centros educativos del Distrito Macarena.

c) GRUPO PP PROPONE:

. Centro de Educación Especial Específica Virgen Macarena.

Es defendida por su representante, que toma la palabra para presentar su propuesta:
Entendemos que el CEEC Macarena no es exactamente lo mismo, Los profesionales que usted menciona hacen una gran labor pero mantenemos la propuesta porque el enfoque es completamente diferente. Agradeceríamos que usted (*al representante de ASME*), con la sensibilidad que tiene, apoyara nuestra propuesta.

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar Jose Aguilar del Rio	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
Observaciones		Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Url De Verificación	Página		21/22	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			

. Ana Olga Martín Diéguez, presidenta de la Comunidad de Propietarios Hermandades del Trabajo 3ª. Fase.

Nuestra otra propuesta es una referencia como líder vecinal, creemos que lo merece como lo merecía D. Pedro Salvador.

La Sra. Presidenta toma la palabra: Propongo que se otorgue el premio a todos los candidatos

Toma la palabra D. RAFAEL S. HERNÁNDEZ IZQUIERDO de ASME: Solicito que haya una votación. No estoy de acuerdo con la propuesta del PP.


Toma la palabra Dª. LOURDES TENA MANCHA del GRUPO PP: Creo que las propuestas son diferentes. En una se vota al centro y en otra a las personas.

Al no haber más intervenciones, se procede a la votación con resultado UNANIMIDAD, por lo que se concede el Premio MACARENO DEL AÑO a las cuatro personas y entidades propuestas por lo vocales de la Junta Municipal del Distrito Macarena.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20:14 horas del 18 de febrero de 2026, de lo que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Maria Tena Aguilar	Firmado	23/03/2026 11:35:58	
	Jose Aguilar del Rio	Firmado	19/03/2026 12:30:28	
Observaciones		Página	22/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CH0vJLnCth9Wghvo4218cg==			